

# PROYECTO DOCENTE

## PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Curso: 2023/24

### DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

---

<b>Titulación:</b>	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
<b>Año Plan de Estudios:</b>	2010
<b>Curso de Implantación:</b>	2009/10
<b>Centro Responsable:</b>	Facultad de Ciencias del Trabajo
<b>Nombre Asignatura:</b>	Prevención de Riesgos Laborales
<b>Código:</b>	5290029
<b>Tipología:</b>	OBLIGATORIA
<b>Curso:</b>	TERCERO
<b>Periodo de Impartición:</b>	ANUAL
<b>Créditos ECTS:</b>	12
<b>Horas Totales:</b>	300
<b>Área/s:</b>	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
<b>Departamento/s:</b>	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### PROFESORADO

---

**Rubio Velasco, M<sup>a</sup> Fuencisla**

mariafrv@euosuna.org

Tutoría: Jueves - 18:30 a 19:30

## OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

---

### OBJETIVOS:

Proporcionar al alumnado las nociones y herramientas elementales propias de la normativa preventiva y su aplicación en la resolución de una amplia variedad de problemas cotidianos relacionados con la materia.

### COMPETENCIAS:

#### Competencias específicas:

Conocer y aplicar la normativa de prevención de riesgos laborales, identificando las instituciones jurídicas que componen el sistema preventivo.

Capacidad para analizar la trascendencia de la participación de los trabajadores en la prevención de riesgos en la empresa

Capacidad de planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales

Capacidad para identificar e interrelacionar los distintos factores que intervienen en el ámbito de la salud laboral

Capacidad para asesorar sobre la adopción de medidas organizativas en materia de prevención de riesgos laborales.

Capacidad para asesorar sobre responsabilidades en caso de incumplimiento de la normativa preventiva

#### Competencias genéricas:

Capacidad de análisis y síntesis

Comunicación oral y escrita en lengua nativa

Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes

Resolución de problemas

Toma de decisiones

Capacidad para aplicar la teoría a la práctica

Habilidad para trabajar de forma autónoma y en grupo

Capacidad de organización y planificación

Capacidad de crítica y autocrítica

Capacidad para un compromiso con la calidad ambiental  
Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las iniciativas propias y ajenas  
en los ámbitos que le son propios  
Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

## **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

---

- I-Conceptos básicos de salud laboral
- El marco jurídico de la prevención de riesgos laborales
  - Política pública de prevención de riesgos
  - Prevención de riesgos laborales en la empresa: obligaciones
  - Organización de la actividad preventiva en la empresa
  - Participación y representación de los trabajadores en materia preventiva
  - Responsabilidades por incumplimiento
  - Prevención de Riesgos Laborales en sectores específicos

## **RELACIÓN DETALLADA Y ORDENACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS**

---

### PRIMER CUATRIMESTRE

#### TEMA 1. CONCEPTOS BÁSICOS DE SALUD LABORAL. LOS RIESGOS PROFESIONALES Y LAS TÉCNICAS DE PREVENCIÓN

- I. Trabajo, salud y riesgos laborales
- II. Los riesgos profesionales
- III. Los riesgos psicosociales
- IV. Técnicas de prevención

#### TEMA 2. EL MARCO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- I. La normativa internacional sobre seguridad y salud en el trabajo
- II. Normativa comunitaria
- III. La Constitución Española
- IV. El papel de la Ley en materia preventiva
- V. La normativa específica y el desarrollo reglamentario de la Ley de Prevención de

## Riesgos Laborales

### VI. El papel de la negociación colectiva

## TEMA 3. LA LEY 31/1995: CARACTERIZACIÓN GENERAL, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- I. La Ley 31/1995: caracterización general y ámbito de aplicación
- II. La política preventiva: fundamento, definición y principios inspiradores
- III. Contenido de la política preventiva y organismos intervinientes
- IV. El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
- V. La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
- VI. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social

## TEMA 4. LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA: EL EMPRESARIO DEUDOR DE SEGURIDAD

- I. Las obligaciones empresariales en materia preventiva
- II. El fundamento de la obligación de seguridad
- III. La naturaleza jurídica de la obligación
- IV. Caracteres esenciales de la obligación de seguridad
- V. Los principios inspiradores del comportamiento empresarial
- VI. Las obligaciones específicas.

## TEMA 5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (I): LOS ASPECTOS CENTRALES DEL SISTEMA

- I. La integración de la prevención en la empresa: El plan de prevención
- II. La evaluación de riesgos
- III. Planificación de la actividad preventiva
- IV. Documentación
- V. Información
- VI. Formación en materia preventiva
- VII. La vigilancia de la salud

## TEMA 6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (II). OBLIGACIONES CON ORIGEN EN UNA SITUACIÓN DE INCREMENTO DE RIESGO

- I. Medidas de emergencia, lucha contra incendios y primeros auxilios.
- II. Medidas en situaciones de riesgo grave e inminente
- III. Coordinación de actividades empresariales:
  1. Obligaciones empresariales en supuestos de coincidencia de actividades empresariales

en un mismo centro de trabajo;

2. El empresario titular del centro de trabajo;
3. Obligaciones del empresario principal;
4. El papel de los representantes de los trabajadores

## SEGUNDO CUATRIMESTRE

### TEMA 7. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (III). OBLIGACIONES EN FUNCIÓN DEL SUJETO TUTELADO: LOS GRUPOS ESPECIALES DE RIESGO

- I. Consideraciones previas
- II. Protección de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos
- III. Protección de la trabajadora embarazada, de parto reciente o en periodo de lactancia
- IV. Protección de los menores
- V. Protección de los trabajadores temporales, con contrato de duración determinada o a

través de una Empresa de Trabajo Temporal

### TEMA 8. UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL. OBLIGACIONES DE FABRICANTES, IMPORTADORES, SUMINISTRADORES Y TRABAJADORES

- I. Equipos de trabajo y equipos de protección individual
- II. Obligaciones de fabricantes, importadores y suministradores
- III. El trabajador como titular de un derecho-deber en materia preventiva
- IV. La enumeración legal de obligaciones
- V. Las consecuencias jurídicas del incumplimiento por parte del trabajador: responsabilidades disciplinarias

### TEMA 9. LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA EN LA EMPRESA: LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN

- I. Regulación: El Real Decreto 39/1997, de 17 de enero y su correspondiente reforma
- II. Finalidad de los servicios
- III. Modalidades de organización de la actividad preventiva en la empresa
- IV. La asunción personal por el empresario
- V. La designación de trabajadores
- VI. El servicio de prevención: Concepto y competencias
- VII. El servicio de prevención propio. Servicios de prevención mancomunados

- VIII. El servicio de prevención externo
- IX. Las mutuas de accidente de trabajo y enfermedades profesionales como servicio de prevención externo
- X. Funciones y niveles de cualificación
- XI. La auditoría de seguridad
- XII. La presencia de recursos preventivos en el centro de trabajo

#### TEMA 10. PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- I. Importancia de la participación en materia preventiva. Los representantes específicos
- II. El delegado de prevención: notas definitorias
- III. Posibilidad de un régimen jurídico distinto previsto por la negociación colectiva
- IV. Competencias y facultades de los delegados de prevención
- V. Garantía y prerrogativas de los delegados de prevención
- VI. Deberes del delegado de prevención: el deber de sigilo
- VII. El comité de seguridad salud en el trabajo

#### TEMA 11. RESPONSABILIDADES

- I. Tipos de responsabilidad empresarial en materia de prevención
- II. La responsabilidad administrativa
- III. Responsabilidad penal y responsabilidad civil
- IV. El recargo de las prestaciones de Seguridad Social
- V. Otras responsabilidades en el campo de la Seguridad Social

#### TEMA 12. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ALGUNOS SECTORES ESPECÍFICOS

- I. I. La adaptación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado: el Real Decreto 67/2010, de 10 de julio
- II. Trabajadores Autónomos
- III. Algunos aspectos de la Prevención de Riesgos Laborales en el sector de la construcción: coordinación de actividades y subcontratación

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

---

B Clases Teórico/ Prácticas 120

## SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

---

**a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

**b) Criterios de Evaluación Generales:**

La evaluación de la asignatura se llevará a cabo a través de exámenes, tanto parciales como

finales, que serán escritos y constarán de una parte teórica y una parte práctica. La calificación será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en ambas partes, siempre que en cada una de ellas se obtenga una puntuación mínima de 4. En el caso de no poderse realizar la media citada la calificación que aparecerá será la de suspenso.

1. Sistema de Evaluación Continua:

Este será el sistema principal de evaluación, al que deberán acogerse necesariamente todos aquellos alumnos que asistan con regularidad a clase, y la puntuación final será la suma de la labor realizada durante el curso y el examen final. El trabajo llevado a cabo durante el curso deberá alcanzar un máximo de 3 puntos y un mínimo de 1. A esa nota se sumará la derivada del examen teórico final (máximo 5 puntos, mínimo 2 puntos) y del examen práctico final (máximo 2 puntos, mínimo 1 punto).

El aprobado se obtendrá con 5 puntos, siempre que ninguno de los tramos quede por debajo del mínimo establecido.

Como se ha reflejado en el apartado Metodología, la inasistencia del alumno a tres clases de preparación de trabajos, supondrá la expulsión del sistema de evaluación continua. En tal caso, el alumno podrá presentarse al examen final de la asignatura, pero no podrá obtener la nota máxima (10 puntos), sino que únicamente podrá alcanzar la nota máxima de 7 puntos (por descontarse los 3 puntos que, como máximo, puede alcanzar por la realización de trabajos).

EXAMEN TEÓRICO: 50%

EXAMEN PRÁCTICO: 20%

TRABAJO DE CUATRIMESTRE: 30%

La asignatura tendrá dos exámenes parciales durante el cuatrimestre: uno a mitad del cuatrimestre y otro al final. El alumno que supere los dos parciales quedará liberado del examen final. La estructura y el valor de estos exámenes parciales es el mismo que se ha descrito para el examen final.

Para seguir la EC será necesario la asistencia obligatoria mínimo del 80% a los alumnos en 1ª convocatoria, y a los alumnos de 2ª convocatoria en adelante (Repetidores).

La estructura será la siguiente:

- Examen teórico: por lo general, preguntas de desarrollo, aunque también podrán contemplarse preguntas tipo test. En este último caso, cada pregunta mal contestada supondrá una penalización del 25% sobre el valor de la pregunta.

### ***c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales***

Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla.<http://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>

El alumnado con necesidades académicas especiales (es decir, aquellos que no puedan cumplir los requisitos de asistencia a clase establecidos en el apartado anterior, lo que deberá ser acreditado documentalmente mediante copia del contrato de trabajo), la calificación se obtendrá exclusivamente por la realización del examen final en la fecha prevista en la programación del Centro.

En tal caso, el examen consistirá en una prueba objetiva, bien de desarrollo o de tipo test, y un caso práctico.

La nota final podrá alcanzar los 10 puntos, y será la media ponderada de ambas pruebas.

De la misma manera que en el apartado 1, el aprobado se obtendrá con 5 puntos, siempre que ninguno de los tramos quede por debajo del mínimo establecido.

## **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

#### Clases teóricas

Las clases teóricas, según los casos, se basarán en la explicación del profesor o sistematizarán, complementarán o sustituirán el manual u otros materiales recomendados

por aquél. Las clases versarán sobre los aspectos esenciales de la materia objeto del temario, fomentándose la participación de los estudiantes, de manera que la enseñanza no

se base en un sistema pasivo de recepción de información.

#### clases prácticas y otras

La enseñanza práctica de la asignatura se llevará a cabo a través de actividades diversas

que podrán ser:

-clases prácticas, consistentes en la resolución (que podrá exigirse por escrito), individualmente o en grupo, de casos prácticos basados en situaciones concretas y su

discusión en clase. Estas clases podrán revestir también la forma de comentarios de textos

(normativos, jurisprudenciales o doctrinales).

-Seminarios o trabajos realizados por los alumnos sobre temas específicos.

-Recensiones de monografías y artículos de revistas especializadas. Se trata de la lectura

de monografías o artículos doctrinales, tras lo cual el alumno realizará por escrito un comentario o análisis del contenido, pudiendo requerirse por el profesor su presentación o

exposición en clase.

-Visitas a organismos especializados, asistencia a jornadas o eventos relacionados con la

materia, etc., a fin de que el alumno se familiarice con la práctica diaria de la prevención de

riesgos, pudiendo exigirse la presentación de un informe-resumen.

### **HORARIOS DEL GRUPO DEL PROYECTO DOCENTE**

<https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-529>

## **CALENDARIO DE EXÁMENES**

---

<https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-529>

## **TRIBUNALES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN Y APELACIÓN**

---

Pendiente de Aprobación

## **BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA**

---

Bibliografía General

Sistema de Prevención de Riesgos Laborales

Autores: Igartua Miró, MT

Edición: última

Publicación: Tecnos

ISBN:

Manual de prevención de riesgos laborales

Autores: Romero Ródena, MJ

Edición:

Publicación: Bomarzo

ISBN:

Derecho de la prevención de riesgos laborales

Autores: Sala Franco, T

Edición: última

Publicación: Tirant lo Blanch

ISBN:

Curso de prevención de riesgos laborales

Autores: López Gandía, J, y Blasco Lahoz, JF

Edición: última

Publicación: Tirant lo Blanch

ISBN:

Bibliografía Específica

Comentarios a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales

Autores: Sempere Navarro, AV (coord)

Edición: última

Publicación: Aranzadi

ISBN:

### INFORMACIÓN ADICIONAL

---